



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 292171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo
San Cayetano.- Teléfono 225263.
Fax 225264.

Lunes, 24 de agosto de 1998

Núm. 192

Depósito legal LE - 1 - 1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

SUSCRIPCION Y FRANQUEO

Anual 10.520 ptas.
Semestral 5.655 ptas.
Trimestral 3.235 ptas.

ADVERTENCIAS

- 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIONES

125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO



	<u>Página</u>		<u>Página</u>
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	2
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	6
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares	16
Administraciones Autonómicas	-		

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

Con esta fecha el Excmo. señor Presidente ha dictado la siguiente resolución:

Asunto: Resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de don Ignacio Oveja Villafañe, Alcalde del Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho, con domicilio en 24344 Villamartín de Don Sancho (León), en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de 1,46 l/seg. en término municipal de Villamartín de Don Sancho (León), con destino al abastecimiento público a Villamartín de Don Sancho.

Tramitada la instancia con arreglo a las disposiciones vigentes, realizada en su caso la competencia de proyectos y sometida la documentación técnica a información pública, no se han presentado reclamaciones.

En consecuencia de lo expuesto y teniendo presente que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente, siendo favorables los informes evacuados, y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el Ingeniero encargado del Servicio.

Esta Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto otorgar la concesión solicitada, con sujeción a las siguientes características:

Unidad Hidrogeológica: 06.

Clase y afección del aprovechamiento: Sondeo con un diámetro de 0,25 m. y una profundidad de 220 m., revestido con tubería de acero y no existiendo aprovechamientos próximos.

Nombre del titular y D.N.I.: Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho (León), CIF P-2421700-B.

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Alto Lutero, en Villamartín de Don Sancho (León), t.m. el mismo.

Caudal máximo en litros por segundo: 2,63.

Caudal medio equivalente en litros por segundo: 1,46.
Potencia instalada y mecanismo de elevación: Electrobomba de 5 C.V.

Volumen máximo anual en metros cúbicos: 45.938.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de la concesión administrativa.

Condiciones:

Primera.-Se concede al Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho (León), CIF P-2421700-B, autorización para extraer del acuífero 06 un caudal total continuo equivalente de 1,46 l/seg., en término municipal de Villamartín de Don Sancho (León), con destino al abastecimiento público a Villamartín de Don Sancho y un volumen máximo anual de 45.938 m.³.

La concesión que ahora se otorga queda condicionada al cumplimiento de las condiciones que se fijen reglamentariamente en la autorización de vertido.

Segunda.-Las obras se ajustarán al documento técnico que ha servido de base a la petición.

La Confederación Hidrográfica del Duero podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento de las obras y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

La Administración se reserva el derecho de imponer, cuando lo estime oportuno, la instalación de dispositivos de aforo y control necesarios para la medición de los caudales, volúmenes y niveles, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que se originen por este concepto.

Tercera.-Las obras empezarán en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, y deberán quedar terminadas en el plazo de un año, a partir de la misma fecha.

Cuarta.-La inspección de las obras e instalaciones, tanto durante las construcciones como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos.



Una vez terminados, y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el servicio encargado de la Confederación Hidrográfica del Duero, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar esta acta dicha Confederación.

Quinta.—Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

Sexta.—El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibido su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquélla.

Séptima.—La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

Octava.—Esta concesión se otorga por el tiempo que dure el servicio a que se destina, con un plazo máximo de 75 años, sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes, con la advertencia de que el caudal que se concede tiene el carácter de provisional y a precario en épocas de estiaje, si no hay caudal disponible, con la necesidad de respetar los caudales de los aprovechamientos preexistentes al que se pretende y otorgados con anterioridad, y también los caudales para usos comunes por motivos sanitarios o ecológicos, si fueran precisos, sin que el concesionario tenga derecho a reclamación o indemnización alguna.

Novena.—Este organismo se reserva el derecho de establecer en su día la fijación de un canon por las obras de recarga que sean realizadas por el Estado a los beneficiarios de las mismas, así como el abono de las demás tasas dispuestas por los Decretos de 4 de febrero de 1960, publicados en el *BOE* del 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación.

Décima.—Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes de trabajo, y demás de carácter social, industrial, ambiental y de seguridad minera, en lo que se refiere a las obras de la perforación e instalaciones electromecánicas, así como a las derivadas de los artículos 51, 53, 56, 62, 63 y 64 de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985 que le sean de aplicación.

Undécima.—El concesionario queda obligado en la ejecución de las obras a lo dispuesto en la Instrucción Técnica Complementaria 06.0.07 (Orden del Ministerio de Industria y Energía de 3 de junio de 1986, publicada en el *BOE* de 6 de junio de 1986) del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado por el R.D. 863/1985, de 2 de abril, y una vez finalizadas dichas obras queda obligado a remitir el corte estratigráfico de los terrenos atravesados, así como los resultados del aforo efectuado y situación de niveles.

Duodécima.—Por tratarse de aguas destinadas al abastecimiento, el titular del aprovechamiento viene obligado a suministrar el agua con arreglo a la legislación sanitaria vigente.

Decimotercera.—Esta concesión está sujeta a expropiación forzosa, de conformidad con lo dispuesto en la legislación general sobre la materia, a favor de otro aprovechamiento que le preceda, según el orden de preferencia establecido en el Plan Hidrológico de Cuenca o, en su defecto, lo estipulado en el artículo 58.3 (Ley de Aguas).

Decimocuarta.—Caducará esta concesión por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad, según los trámites señalados en la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985 y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se publica esta resolución en el *BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA* de León para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes, advirtiéndole que de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1771/1994, de 5 de agosto (*BOE* del 19), de adaptación a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del procedimiento administrativo en materia de aguas, contra la misma pueden interponer recurso ordinario ante el Director General de Calidad de las Aguas, en el plazo

de un mes a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo presentarse indistintamente en la Dirección General de Calidad de las Aguas, en este organismo de cuenca o en el resto de los lugares previstos en la citada Ley.

El Presidente, Antonio José Alonso Burgos.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados. El Jefe de Area, Rogelio Anta Otoresl.

6162

17.875 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEON

PROYECTO DE ALUMBRADO ORNAMENTAL DEL PALACIO PROVINCIAL:
APROBACION INICIAL

Por acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno, de 14 de julio de 1998, se aprobó inicialmente el proyecto de alumbrado ornamental del Palacio de los Guzmanes (Diputación Provincial), redactado por el Técnico Industrial Municipal, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 9.250.988 pesetas por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976 y artículo 4 del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, se abre información pública por término de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA*, para que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo que determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente en la Adjuntía de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 31 de julio de 1998.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

7750

2.250 ptas.

* * *

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, se hace público que en ejecución del acuerdo del Pleno municipal de 24 de julio del año en curso, se modifica el cuadro laboral anexo a la plantilla de funcionarios, publicado en el *BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA* número 113, de 20 de mayo de 1998, en los siguientes términos:

Instalaciones deportivas

Grupo IV: Categoría Oficial 1ª: Creación de 4 plazas de Auxiliar de Oficina.

Servicio Obras

Grupo V: Categoría Peón Especialista: Creación de 1 plaza de P.E. Herrero.

Residencia de Ancianos

Grupo V: Categoría Peón Especialista: Creación de 1 plaza de P.E. de Lavadero.

León, 5 de agosto de 1998.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

7733

2.500 ptas.

DESTRIANA

Por doña Antonia Fuertes Martín, se presenta instancia solicitando licencia para ejercer la actividad de explotación de ganado porcino, para su ubicación en la calle Astorga, s/n, de la localidad de Destriana.

En cumplimiento del artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se expone al público por espacio de quince días.

Destriana, 10 de agosto de 1998.—El Alcalde (ilegible).

7675

1.125 ptas.

VALENCIA DE DON JUAN

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, con el quórum exigido en el artículo 47,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se acordó la cesión gratuita a la Mancomunidad de Municipios "Esla-Oteros" del siguiente bien inmueble, para la construcción de una nave destinada a sede y almacén de la Mancomunidad:

Parcela municipal identificada con el número 3-C, sita en el polígono industrial "El Tesoro", con una superficie de 921,75 metros cuadrados, y que linda: al frente con vial; derecha, parcela 4-C; izquierda, parcela 2-C, y fondo, parcela 21 de Sebastián Barrientos, se encuentra inscrita como bien de titularidad municipal en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan en el tomo 1.727, libro 114, folio 88, finca 14.997, así como en el inventario municipal de bienes con el carácter de patrimonial.

Lo que se hace público por plazo de 15 días a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que examinado el procedimiento puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes. De no presentarse éstas el acuerdo se considerará definitivo.

Valencia de Don Juan, 7 de agosto de 1998.—El Alcalde, Juan Martínez Majó.

* * *

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, con el quórum exigido en el artículo 47,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se acordó la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la aportación municipal a las obras de alumbrado público en la calle Parque de Valencia de Don Juan, según los siguientes criterios:

Coste total de la obra: 1.034.676 pesetas.

Subvenciones otorgadas a la obra: 622.119 pesetas.

Total coste de la obra para el Ayuntamiento: 412.557 pesetas.

Repercusión del coste sobre los propietarios afectados mediante la imposición de contribuciones especiales: 36% del coste para el Ayuntamiento, equivalente a 148.498 pesetas. Módulo aplicable: metros lineales de fachada, artículo 32.1 a) Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Total de metros de fachadas afectados: 195,65 metros lineales.

Precio por metro lineal: $148.498/195,65=759$ pesetas por metro lineal de fachada.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de 30 días a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y constituir la Asociación de Contribuyentes a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, este acuerdo se elevará a definitivo y ejecutivo a todos los efectos.

Valencia de Don Juan, 7 de agosto de 1998.—El Alcalde, Juan Martínez Majó.

7676 6.125 ptas.

BEMBIBRE

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo conferido al efecto al proyecto de "Ampliación del polígono industrial del Bierzo Alto" redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Julio Nicolás Tahoces, por un presupuesto de ejecución contrata de 143.325.343 pesetas y un presupuesto para cominamiento de la Administración de 156.905.343 pesetas, aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1998, se declara aprobado definitivamente dicho proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bembibre, 10 de agosto de 1998.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

7677 750 ptas.

ASTORGA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Venta de frutos secos, golosinas y productos afines, bajo del número 10 de la calle Corregidor Costilla, solicitada por María de la Almudena Sobrino Herrero.

Astorga, 7 de agosto de 1998.—El Alcalde (ilegible).

7679 1.250 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Despacho profesional, bajo del número 2 de la calle Manuel Gullón, solicitada por Luis Blanco Batalla.

Astorga, 7 de agosto de 1998.—El Alcalde (ilegible).

7680 1.125 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Venta al por menor de textiles, bajo del número 8 de la calle Manuel Gullón, solicitada por Rus Alonso, S.L.

Astorga, 7 de agosto de 1998.—El Alcalde (ilegible).

7681 1.125 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Venta de frutos secos y regalos, bajo del número 4 de la plaza Obispo Alcolea, solicitada por doña Isabel Cantón Arias.

Astorga, 5 de agosto de 1998.—El Alcalde (ilegible).

7682 1.125 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Venta al por menor de mueble rústico y decoración, calle Camino de Santiago, número 2 de Murias de Rechivaldo, solicitada por doña Carmen López García.

Astorga, 7 de agosto de 1998.—El Alcalde (ilegible).

7683 1.250 ptas.

MANSILLA DE LAS MULAS

Por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, el 5 de junio de 1998, se ha acordado la adjudicación definitiva que se indica.

Obra: Vestuarios para campo de fútbol en complejo deportivo La Caldera de Mansilla de las Mulas.

Precio de adjudicación: 13.438.308 pesetas.

Adjudicatario: Don Francisco Rosa Silgado, DNI 10.012.264-L, y domicilio en avenida Peñacorada, número 135, de la urbanización Mansilla del Esla, de Mansilla de las Mulas.

Forma de adjudicación: Procedimiento abierto y forma de adjudicación: negociada sin publicidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Mansilla de las Mulas, 7 de agosto de 1998.—El Alcalde, José Miguel González Llamazares.

7684

1.750 ptas.

VEGAS DEL CONDADO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto General para el ejercicio de 1998, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento en unión de la documentación correspondiente por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación que las resolverá en el plazo de un mes.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Vegas del Condado, 10 de agosto de 1998.—El Alcalde, Moisés García Jalón.

7709

438 ptas.

LUYEGO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, 127 del texto refundido de Régimen Local y 150.3 de la Ley 39/88, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de junio, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 1998, cuyo resumen a nivel de capítulos se expresa a continuación, dicho presupuesto ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública.

ESTADO DE INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1. Impuestos directos	8.050.000
Cap. 2. Impuestos indirectos	550.000
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	1.370.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	20.000.000
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	4.000.000
Cap. 7. Transferencias de capital	9.030.000
Total ingresos	43.000.000

ESTADO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1. Gastos de personal	8.855.000
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	17.400.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	4.000.000
Cap. 6. Inversiones reales	7.500.000
Cap. 7. Transferencias de capital	5.245.000
Total gastos	43.000.000

Plantilla aprobada junto con el presupuesto

1º Funcionarios de habilitación nacional.

Secretario-Interventor. Grupo B. Nº de plazas 1. Cubierta con nombramiento definitivo. Edad jubilación, 65.

2º Escala de Administración Especial.

Operario de Servicios Múltiples. Grupo E. Nº Plazas 1. Cubierta interinamente. Edad jubilación, 65.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, con los requisitos, formalida-

des y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Luyego de Somoza, 10 de agosto de 1998.—El Presidente, Fernando Martínez Botas.

7710

1.156 ptas.

CABRILLANES

Aprobada inicialmente por el Pleno celebrado el día 7 de agosto de 1998, la derogación de la Ordenanza fiscal de tasa por licencias urbanísticas y actividades extractivas, se abre un periodo de información pública por un plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que cualquier persona física o jurídica, pueda examinar el procedimiento y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Cabrillanes, 11 de agosto de 1998.—La Alcaldesa, María Angeles Feito Alonso.

7712

313 ptas.

SANTA MARIA DEL PARAMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 1998, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución número 5, redactado por el Arquitecto don Amadeo Vázquez Prieto a instancia de don Jesús Alonso Iglesias, doña Angelines y don Gaspar Sastre Carreño.

Dicho proyecto se expone al público en las oficinas municipales, por plazo de veinte días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Santa María del Páramo, 7 de agosto de 1998.—El Alcalde, Ramón Ferrero Rodríguez.

7713

344 ptas.

* * *

Don Gregorio Rebollo Rebollo, en representación de Prodelesa, ha solicitado licencia municipal para la actividad de almacén de productos agrícolas, que será emplazada en carretera de Circunvalación, sector-1, margen exterior, de esta localidad.

Don Víctor A. Rodríguez Díez, en representación de Leonesa Astur de Piensos, S.A., ha solicitado licencia municipal para la actividad de "Ampliación de secadero de maíz", que será emplazada en la carretera de Hospital de Orbigo, finca número 63 del polígono 106, de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública de los expedientes es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa María del Páramo, 7 de agosto de 1998.—El Alcalde, Ramón Ferrero.

7714

2.625 ptas.

VILLAQUILAMBRE

Por parte de doña Adelfa Rodríguez Huerta, se ha solicitado licencia para apertura de una frutería, en la finca número 1, de la calle Real, de la localidad de Navatejera, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 5.1. de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaquilambre, 6 de agosto de 1998.—El Alcalde, Manuel Antonio Ramos Bayón.

7715 1.625 ptas.

Por parte de don Luis Valbuena de Celis, en representación de Lácteas Villarromana, S.L., se ha solicitado licencia para instalación de una fábrica de quesos, en la finca número 5, de la calle Nueva, de la localidad de Navatejera, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1. de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaquilambre, 4 de agosto de 1998.—El Alcalde, Manuel Antonio Ramos Bayón.

7716 1.750 ptas.

CALZADA DEL COTO

Al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo provisional sobre la imposición y ordenación de contribuciones especiales por la ejecución de la obra "Pavimentación de calle La Iglesia en Codornillos y calle Ronda de las Bodegas, 1ª fase", se eleva a definitivo, siendo sus características esenciales las siguientes (el texto íntegro del acuerdo fue publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 9, de fecha 13 de enero de 1998):

Coste de la obra: 9.846.000 pesetas.

Coste redacción proyecto técnico: 473.326 pesetas.

Coste dirección obra: 374.007 pesetas.

Intereses aval bancario: 174.084 pesetas.

Coste soportado por el Ayuntamiento: 5.944.744 pesetas.

Módulo de reparto: Metros lineales de fachada.

Cantidad a repartir: 3.566.846 pesetas, equivalente al 60% del coste soportado por el Ayuntamiento.

Contra esta aprobación definitiva puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro del plazo de dos meses contados partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, o cualquier otro recurso que se estime procedente.

Calzada del Coto, 11 de agosto de 1998.—El Alcalde, Cayetano Herrero Rojo.

7717 719 ptas.

VALDEVIMBRE

Por Casa Fidel, C.B., se solicita licencia municipal para transmisión de la licencia expedida a nombre de Sabina Noval Méndez, para el ejercicio de la actividad de café bar, en la calle Ramón y Cajal, número 2, de la localidad de Valdevimbre, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Valdevimbre, 11 de agosto de 1998.—El Alcalde en funciones, Melquiades González Castellanos.

7718 1.750 ptas.

FRESNO DE LA VEGA

De conformidad con los artículos 112.3 de la ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1998, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1998, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1998

INGRESOS	
	<u>Pesetas</u>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1. Impuestos directos	8.900.000
Cap. 2. Impuestos indirectos	1.000.000
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	12.175.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	15.040.000
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	2.450.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 6. Enajenación de inversiones reales	6.000.000
Cap. 7. Transferencias de capital	4.000.000
Cap. 9. Pasivos financieros	3.000.000
Totales ingresos	52.565.000
GASTOS	
	<u>Pesetas</u>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1. Gastos de personal	11.850.000
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	16.555.000
Cap. 3. Gastos financieros	359.129
Cap. 4. Transferencias corrientes	2.100.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 6. Inversiones reales	21.313.371
Cap. 9. Pasivos financieros	387.500
Totales gastos	52.565.000

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADAS JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1998

a) Plazas de funcionarios

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario. Número de plazas: 1.

b) Personal laboral

—Operario de Servicios Múltiples. Número de plazas: 1.

—Limpiadora. Número de plazas: 1.

—Operario fijo discontinuo. Número de plazas: 1.

c) Personal eventual

—Socorristas piscinas. Número de plazas: 2

—Taquillero/a-Limpiador/a. Número de plazas: 1.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Fresno de la Vega, 9 de julio de 1998.—El Alcalde, Francisco Carpintero Gigosos.

7719 1.625 ptas.

TORRE DEL BIERZO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 29 de julio de 1998, con el quórum exigido en el artículo 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se aprobó la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la obra de:

Renovación del abastecimiento, 3ª fase, en San Andrés de las Puentes.

—Coste total de la obra: 5.220.000 pesetas.

—Cantidad que el Ayuntamiento soporta: 2.610.000 pesetas.

—Cantidad a repartir en contribuciones especiales: 1.305.000 pesetas.

—Criterios de reparto: Metros lineales de fachada.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que de no producirse en el plazo indicado, este acuerdo se entenderá definitivo.

Dado en Torre del Bierzo, 12 de agosto de 1998.—El Alcalde, Melchor Moreno de la Torre.

7692

598 ptas.

BUSTILLO DEL PARAMO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto ordinario, así como sus bases de ejecución y plantilla de personal, para el ejercicio de 1998, estará de manifiesto al público en las oficinas municipales por espacio de 15 días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, admitiéndose en dicho plazo todas las reclamaciones y sugerencias que deberán ser presentadas por escrito ante el Pleno de la Corporación, quien resolverá en el plazo de 30 días.

Si finalizado el plazo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Bustillo del Páramo, 8 de agosto de 1998.—El Alcalde, Faustino Sutil Honrado.

7693

406 ptas.

Juntas Vecinales

VILLAMORATIEL DE LAS MATAS

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 1996, integrada por los estados de cuentas anuales a que se refiere el artículo 190 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, junto con sus justificantes e informes de Intervención y de la Comisión Especial de Cuentas, por el plazo de 15 días, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparaciones y observaciones oportunas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 193 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villamoratiel de las Matas, 12 de agosto de 1998.—El Presidente, Demetrio Morala.

7765

438 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO DOS DE LEON

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 118/90, y de que se hará mérito, se ha dictado la siguiente:

“Sentencia: En la ciudad de León, a 9 de julio de 1998.

Habiendo visto y oído los presentes autos de juicio ejecutivo número 118/90, seguidos a instancia de la entidad Muebles Oblanca, S.L., representada por el Procurador señor Fernández Cieza y defendida por el Letrado señor López Sendino, contra doña Elena Martín Martín, que por su incomparecencia ha sido declarada en rebeldía, sobre reclamación de 685.500 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de doña Elena Martín Martín y con su producto pago total al ejecutante entidad Muebles Oblanca, S.L., de las 435.500 pesetas reclamadas, intereses legales de esa suma desde la denegación del pago y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicha demandada, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.

Contra esta sentencia cabe interponer ante este mismo Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, recurso de apelación en el término de 5 días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León a 9 de julio de 1998.—Firma (ilegible).

6970

3.750 ptas.

* * *

Don Juan Carlos Suárez-Quiñones y Fernández, Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 238/98, se tramitan autos de menor cuantía a instancia del Banco de Santander, S.A., entidad representada por el Procurador señor González Varas y defendida por el Letrado señor Revenga contra doña María Fernanda Martins, don David Ferreras Castañeda, éste último como heredero de don Amador Ferreras Castañeda, cuyo paradero se desconoce, y demás herederos desconocidos del causante don Amador, y otra más, en reclamación de 1.111.176 pesetas y en los que por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a dichos demandados a fin de que en el término de 10 días comparezcan en autos personalmente en forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en León a 13 de julio de 1998.—E/ Juan Carlos Suárez-Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

6971

2.250 ptas.

* * *

Don Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 553/89, se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra Plásticos Alfer, S.A., don Manuel Fernández Álvarez, doña Otilia Rodríguez Ríos y don Ignacio Álvarez Fernández, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, los inmuebles que se indican al final.

Primero.—Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 20 de octubre de 1998 y tendrá lugar en este Juzgado, sito en la Avda. Ingeniero Sáenz de Miera, número 6, de León, previniendo a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., cuenta número 212318000553/89, el 20% del tipo que sirve para esta subasta que es el de la tasación pericial, acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación. Se sacan a subasta los inmuebles sin suplir los títulos de propiedad, encontrándose de ma-

nifiesto los autos en esta Secretaría. Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo el ejecutante. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes y sin cancelar y no se destinará el precio del remate a su extinción.

Segundo.—De no existir licitadores en la primera subasta se señala para que tenga lugar el acto de remate de la segunda subasta, las doce horas del próximo día 17 de noviembre de 1998, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo que sirvió de base para la primera subasta. Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada. La consignación previa para tomar parte en esta segunda subasta, será el 20% del tipo que sirve de base para la misma.

Tercero.—Asimismo, y de no tener efecto dicha segunda subasta, se señala para el acto de remate de la tercera subasta las doce horas del próximo día 15 de diciembre de 1998, subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar que las anteriores, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley. La consignación previa para tomar parte en esta tercera subasta, será el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, y junto a aquél el resguardo acreditativo del importe de la consignación correspondiente a la subasta de que se trate, importe que hay que consignar en la forma indicada.

Los inmuebles objeto de subasta y su valoración son:

Fincas urbanas:

1.—Número uno.—Local destinado a garaje, sito en la planta sótano del edificio en la localidad de Toral de los Vados, al sitio de "El Pumedo", en la calle del General Mola, sin número de policía urbana. Tiene una superficie útil de unos ciento ochenta metros cuadrados. Se accede al mismo a través de la caja de escaleras y por una puerta de acceso situada en el callejón o calle particular, y mirando desde el callejón o calle particular. Linda: Frente, dicho callejón; derecha entrando, calle General Mola; izquierda entrando, calle que la separa de la Renfe, hoy calle particular; fondo, herederos de Juan García García. Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de veintitrés enteros y setenta centésimas por ciento.

Libro 63 de Toral de los Vados, folio 86, finca 8141.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

2.—Local comercial sito en la planta baja del edificio en la localidad de Toral de los Vados, al sitio de "El Pumedo", en la calle del General Mola, sin número de policía urbana, a la derecha del portal de acceso al mismo. Se accede al mismo a través de una puerta situada en el portal del edificio, y por una puerta que da a la calle General Mola, que es su acceso principal. Tiene una superficie útil de noventa y dos metros cuadrados. Linda: mirando desde el callejón o calle particular; frente, dicha calle particular; derecha, calle General Mola, izquierda, anteportal, portal, caja de escaleras y local comercial número dos; y fondo, herederos de Juan García García. Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble de doce enteros y diez centésimas por ciento.

Libro 63 de Toral de los Vados, folio 87, finca 8142.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

3.—Número tres.—Local comercial, sito en la planta baja del edificio en la localidad de Toral de los Vados, al sitio de "El Pumedo", en la calle del General Mola, sin número de policía urbana, a la izquierda del portal de acceso al mismo. Se accede a través de su puerta situada en el portal del edificio, y por otra situada en el camino que lo separa de Renfe, hoy calle particular. Tiene una superficie útil de noventa y tres metros cuadrados. Linda, mirando desde el callejón o calle particular; derecha, portal, anteportal, caja de escalera y entidad número dos; izquierda, camino que lo separa de Renfe, hoy calle particular; y fondo, herederos de Juan García García. Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de doce enteros y veinticinco centésimas por ciento.

Libro 63 de Toral de los Vados, folio 88, finca 8143.

Valorado en 3.500.000 pesetas.

4.—Número cuatro.—Vivienda sita en la primera planta de viviendas del edificio en la localidad de Toral de los Vados, al sitio de "El Pumedo", en su calle del General Mola, sin número de policía urbana, a la derecha según se sube por la escalera. Tiene una superficie útil de setenta y dos metros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada pasillo distribuidor, tres habitaciones, cuarto de baño, cocina y salón comedor. Linda: tomando como frente la calle particular: frente, callejón o calle particular; derecha, calle del General Mola; izquierda, caja de escaleras y patio de luces; fondo, herederos de Juan García García. Le corresponde una cuota de participación de nueve enteros y cuarenta y cinco centésimas por ciento.

Libro 63 de Toral de los Vados, folio 89, finca número 8.144.

Valorada en 4.680.000 pesetas.

5.—Número cinco. Vivienda en la primera planta de viviendas del edificio en Toral de los Vados, al sitio de "El Pumedo" en su calle del General Mola, sin número de policía urbana, a la izquierda según se sube por la escalera. Tiene una superficie útil de noventa y cinco metros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo distribuidor, cuatro habitaciones, cuarto de baño, cocina, salón comedor y terraza. Linda, tomando como frente, calle particular: frente, callejón o calle particular; derecha, caja de escaleras y patio de luces; izquierda, vuelo del camino que lo separa de Renfe, hoy calle particular; y fondo, herederos de Juan García García. Le corresponde una cuota de participación de doce enteros y cincuenta centésimas por ciento.

Libro 63 de Toral de los Vados, folio 90, finca número 8.145.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

6.—Número seis. Vivienda sita en la segunda planta de viviendas en el edificio de Toral de los Vados, al sitio de "El Pumedo", en su calle del General Mola, sin número de policía urbana. Tiene una superficie útil de ciento noventa y ocho metros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo distribuidor, cuatro habitaciones, cuarto de baño, salita, cocina, salón comedor, trastero y terraza. Linda, mirando desde el callejón o calle particular: frente, dicho callejón; derecha, calle del General Mola; izquierda, vuelo de camino que lo separa de Renfe, hoy calle particular; fondo, herederos de Juan García García y patio de luces. Le corresponde una cuota de participación de veintiséis enteros y cinco centésimas por ciento.

Libro 63 de Toral de los Vados, folio 91, finca número 8.146.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

7.—Número siete. Local trastero situado en la planta bajo cubierta o desván del edificio en la localidad de Toral de los Vados, al sitio de "El Pumedo", en su calle del General Mola, sin número de policía urbana. Tiene una superficie útil de treinta metros cuadrados. Linda, mirando desde el callejón particular: derecha, calle del General Mola; frente, dicho callejón o calle particular; izquierda, vuelo del camino particular que lo separa de Renfe, hoy calle particular; fondo, herederos de Juan García García. Le corresponde una cuota de participación de tres enteros noventa y cinco centésimas por ciento.

Libro 63 de Toral de los Vados, folio 92, finca número 8.147.

Valorado en 25.000 pesetas.

Fincas rústicas:

8.—Mitad indivisa de: Finca de cereal de regadío en Cacabelos, al sitio de "La Lamaciña", de ocho áreas y cincuenta centiáreas aproximadamente. Linda: Norte, Josefa Alba López; Sur, Antonio Fernández; Este, herederos de Baldomero Martínez; Oeste, Ricardo Prieto.

Libro 64 de Cacabelos, folios 182, 183, fincas 5792, 5793.

Valorada en 215.000 pesetas.

9.—Mitad indivisa de: Finca de cereal de regadío, en Cacabelos, al sitio del "Carzo", de diez áreas. Linda: Norte y Oeste, José Álvarez Calvo; Sur, herederos de Rumaldo Canóniga; y Este, José Quiroga y herederos de Manuel Ríos.

Libro 66 de Cacabelos, folios 40 al 42, fincas 6092 y 6094.

Valorada en 125.000 pesetas.

10.—Mitad indivisa de: Cereal secano al sitio de "Cha", término de Quilós, Ayuntamiento de Cacabelos, de cuatro áreas y treinta y

seis centiáreas. Linda: Norte, camino; Este, Antonio Rodríguez; Sur, Agustín Alvarez; Oeste, Antonio Canedo.

Libro 66 de Cacabelos, folios 40 y 42, fincas 6092 y 6094.

Valorada en 65.000 pesetas.

11.—Mitad indivisa de: Erial o pastos al sitio de "Chas", término de Quilós, Ayuntamiento de Cacabelos, de ocho áreas y diez centiáreas. Linda: Norte, vecinos de Quilós; Este, Hermógenes Alba; Sur, camino; y Oeste, Elisa Bodelón. Es la parcela 893 del polígono 5.

Libro 66 de Cacabelos, folios 40 y 42, fincas 6092 y 6094.

Valorada en 121.500 pesetas.

12.—Mitad indivisa de: Pinos, en término de San Clemente, Ayuntamiento de Villafranca, al sitio "La Pasadña", de ocho áreas y setenta y una centiáreas. Linda: Norte, Amancia Ríos Ríos; Este, Rafael Ríos Ríos González; Sur, Teolindo González y otro; y Oeste, Pedro Lobato Valcarce. Es la parcela 372, polígono 7.

Libro 68 de Villafranca, folios 57 al 60, fincas número 8182 al 8185.

Valorada en 215.000 pesetas.

13.—Mitad indivisa de: Cereal secano, en término de San Clemente, Ayuntamiento de Villafranca, al sitio de "Rial", de diecinueve áreas y cincuenta y una centiáreas. Linda: Norte, Manuel Lobato Quindós; Este, Junta Vecinal de Villabuena; Sur, Benigno Vizcaíno; Oeste, Victoriano López. Es la parcela 287, del polígono 1.

Libro 68 de Villafranca, folios 57 al 60, finca 8182 al 8185.

Valorada en 130.000 pesetas.

14.—Mitad indivisa de: Cereal de regadío, en término de San Clemente, Ayuntamiento de Villafranca, al sitio de "Rial", de quince áreas setenta y una centiáreas. Linda: Norte, con la parcela 101; Este, camino; Sur, Aurelio Fernández; y Oeste, Angel Granja. Es la parcela 97, polígono 1.

Libro 68 de Villafranca, folios 57 al 60, fincas 8182 al 8185.

Valorada en 185.000 pesetas.

15.—Mitad indivisa de: Cereal regadío, en término de San Clemente, Ayuntamiento de Villafranca, al sitio del "Catañal", de dos áreas sesenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, Agustín Rodríguez López; Este, río; Sur, Isidro Rodríguez; y Oeste, Reinaldo Canóniga Granja. Es la parcela 226, polígono 3.

Libro 68 de Villafranca, folios 57 al 60, fincas 8182 al 8185.

Valorada en 25.000 pesetas.

16.—Rústica: Erial al sitio de "Ferradal", término de Toral de los Vados, al sitio. De una extensión de dos áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Gabriel López; Sur, herederos de Consuelo Arias; Este, paso de servidumbre; Oeste, calle pública. Es la parcela 363 polígono 23.

Libro 53 de Toral de los Vados, folios 112 y 113, fincas 6297 y 6298.

Valorada en 850.000 pesetas.

17.—Rústica: Tierra de regadío, al sitio del "Ferradal", término de Toral de los Vados, de tres áreas cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Celia Diñeiro; Sur, Agapito Arias; Este, presa; y Oeste, paso de servidumbre. Es la parcela 363 del polígono 23.

Libro 53 de Toral de los Vados, folios 112 y 113, fincas 6297 y 6298.

Valorada en 160.000 pesetas.

Dado en León a 16 de julio de 1998.—E/. Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

7102

26.625 ptas.

NUMERO CUATRO DE LEON

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cuatro de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 67/98, seguidos por hurto, por resolución de fecha 14 de julio de

1998, se ha acordado citar a Manuel Antonio Moreira Rodera, con último domicilio conocido en la localidad de Trobajo del Camino y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 1 de octubre, a las 12.50 horas, para la celebración del acto de juicio, previniéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de citación en forma a Manuel Antonio Moreira Rodera, en ignorado paradero, y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, expido el presente y firmo en León a 14 de julio de 1998.—La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

7084

2.125 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Don Carlos Javier Alvarez Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 56/98, se siguen autos de juicio 131 Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Pastor, S.A., representado por el Procurador señor Alvarez Prida Carrillo, contra Unión Inmobiliaria Parque Las Moreras, S.L., con último domicilio en calle La Virgen, 7, San Andrés del Rabanedo, a la que por medio del presente edicto se le notifica la fecha de celebración de las subastas, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.^a—La primera subasta se celebrará el día 29 de septiembre a las 13.30 horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, 2.^a planta de esta ciudad. Tipo de esta subasta 71.400.000 pesetas, que es el valor fijado a efectos de subasta.

2.^a—La segunda el día 27 de octubre a las 13.30 horas. Y la tercera el día 24 de noviembre a las 13.30 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 53.550.000 pesetas. La tercera sin sujeción a tipo.

3.^a—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente, una cantidad no inferior al 20% del tipo en la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, y acreditar con el resguardo de ingreso haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2134.0000.18.005698 en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

4.^a—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 6.^a para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.^a—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.^a—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.—Vivienda unifamiliar adosada en construcción, con frente a la calle Cuesta del Ferral. Consta de planta baja para local, garaje y otros servicios; altas, primera y segunda para vivienda y trastero bajo cubierta. Superficie útil de 210,26 m², ocupando en planta baja una superficie de 87 m². Tiene como anejo inseparable una zona ajardi-

nada situada en el fondo de la misma que ocupa la superficie de 44,13 m². Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.426.000 pesetas.

2.-Vivienda unifamiliar adosada en construcción con frente a la calle Cuesta del Ferral. Consta de planta baja para el local garaje y otros servicios; altas, primera y segunda para vivienda y un trastero bajo cubierta. Ocupa una Superficie útil de 210,26 m², ocupando en planta baja una superficie de 84,75 m². Tiene como anejo inseparable una zona ajardinada situada en el fondo de la misma que ocupa la superficie de 42,36 m². Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.712.000 pesetas.

3.-Vivienda unifamiliar adosada en construcción con frente a la calle Cuesta del Ferral. Consta de planta baja para local, garaje y otros servicios; altas, primera y segunda para vivienda y un trastero bajo cubierta. Ocupa una superficie útil de 210,26 m², ocupando en planta baja una superficie de 84,75 m². Tiene como anejo inseparable una zona ajardinada situada en el fondo de la misma que ocupa la superficie de 43,02 m². Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.426.000 pesetas.

4.-Vivienda unifamiliar adosada en construcción con frente a la calle Cuesta del Ferral. Consta de planta baja para local, garaje y otros servicios, alta primera y segunda para vivienda y un trastero bajo cubierta. Ocupa una superficie útil de 210,26 m², ocupando en planta una superficie de 88,20 m². Tiene como anejo inseparable una zona ajardinada situada en el fondo de la misma que ocupa la superficie de 48,80 m². Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.426.000 pesetas.

5.-Parcela de terreno de 972,87 m², dentro del cual hay varias edificaciones en muy mal estado que ocupan una superficie de 316 m². Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 46.410.000 pesetas.

Dado en León a 13 de julio de 1998.-E/ Carlos Javier Alvarez Fernández.-El Secretario Judicial (ilegible).

7045

10.500 ptas.

NUMERO SIETE DE LEON

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 239/95-A, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de don Juan Carlos y don Pedro José Casado Aldariz, representado por el Procurador señor Muñiz Bernuy, contra doña María Gloria Bautista Sánchez y doña María Eladia Ayala Hernando, representada por el Procurador señor González Varas, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.^a-La primera subasta se celebrará el día 28 de septiembre, a las 10.00 horas, en este Juzgado sito en Sáenz de Miera, 6. Tipo de esta subasta: 4.936.784 pesetas que es el precio de su valoración.

2.^a-La segunda el día 26 de octubre a las 10.00 horas. Y la tercera el día 20 de noviembre a las 10.00 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 25% menos que la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.^a-Los licitadores -excepto el acreedor demandante-, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado una cantidad no inferior al 20% del tipo en la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 21350000140239/95-A en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

4.^a-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.^a para ser admiti-

da su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.^a-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.^a-Sólo el ejecutante podrá comparecer en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.^a-Los autos y la certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda única, sita en la planta quinta de la casa en León, calle Capitán Cortés, número 12, con vuelta a la plaza Pícara Justina; con una superficie aproximada, sumándole los elementos comunes de doscientos setenta y seis metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados, correspondiéndole una participación sobre el total del inmueble de nueve enteros y setecientos treinta y dos milésimas por ciento (9,732%), inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de León.

Y para que sirva de notificación en legal forma, y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente.

Dado en León a 8 de julio de 1998.-La Magistrada Juez, María Dolores González Hernando.-La Secretaria Judicial (ilegible).

6937

7.500 ptas.

* * *

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 422/97-B, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Mercantil Side 1, S.L., representada por la Procuradora doña María Luisa Izquierdo Fernández, contra don Julio Pérez Copete, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.^a-La primera subasta se celebrará el día 7 de octubre, a las 10.00 horas, en este Juzgado sito en Sáenz de Miera, 6. Tipo de esta subasta: El señalado en la descripción de bienes.

2.^a-La segunda el día 5 de noviembre a las 10.00 horas. Y la tercera el día 10 de diciembre a las 10.00 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: rebaja del 25% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.^a-Los licitadores -excepto el acreedor demandante-, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado una cantidad no inferior al 20% del tipo en la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 21350000170422/97-B en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

4.^a-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado junto con aquél, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.^a-No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.^a-Sólo la parte ejecutante podrá concurrir en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. (Calzado deportivo).

88 pares de zapatillas deportivas marca Sport, mod. 9805, D-988, X-597028, B-805, LJD-9761, SX-9840.

50 pares de deportivos, marca D'HEYMAR, mod. 164, 53 y 64, de distintos números.

18 pares de deportivos de niño, marca Garvalín, mod. 12710, 42711, 31150, 61760, de diferentes números.

24 pares de deportivos, marca AIWA, mod. 6100, 4641, 4201, 4210, 4203, 4550 y 4534.

10 pares de zapatillas, marca Segarra, mod. 806.

10 pares de zapatillas, marca Siwor, mod. Inter.

8 pares de zapatillas, Marca Spalding.

31 pares de deportivos, marca Nike, mod. 12045.

55 pares de chancletas piscina, de mujer.

35 pares de chancletas piscina, marca Beppi, adultos.

30 pares de chancletas piscina, marca Beppi, niños.

2 pares de zapatillas baño hombre, marca Niágara.

3 pares de zapatillas baño hombre, marca Chapines.

3 pares de deportivas, marca Straak, mod. DX.

2 pares de deportivas, marca Red-Leve, mod. irlandés.

1 par de deportivos, marca Fila, mod. 78970.

1 par de deportivos, marca Karch, mod. 2289100.

1 par de deportivos, marca Suconi, mod. Etonic.

Valor del lote número 1, 610.000 pesetas,

Lote número 2. (Calzado vario. Botas, botines, zapatos, zapatillas, etc.)

7 pares de botas, marca Dorking, mod. 448, de distintos números.

7 pares de botines, marca Ferragut, mod. 5108, de distintos números.

14 pares de zapatos, marca Ferragut, mod. 3069, 4011, de distintos números.

8 pares de zapatos, marca Dorking, mod. 461, de distintos números.

21 pares de zapatos, marca Vit, mod. 8047, 8076, de distintos números.

8 pares de botas altas, mod. 412, de diferentes números.

13 pares de zapatos, sin marca, mod. 770, de diferentes números.

16 pares de zapatos, marca D' Simons, mod. 322, de diferentes números.

19 pares de zapatos, marca Tupielca, mod. 794 y 780, de diferentes números.

10 pares de botas de niño, mod. 563, 557, marca River, de distintos números.

16 pares de zapatos, marca Bambi, mod. 2215, 2217, de diferentes números.

51 pares de zapatillas, marca Anser, mod. 70 y 260, de diferentes números.

22 pares de zapatillas de esparto y lona, artesanía, mod. 511, de distintos números.

28 pares de zapatos de niño, marca Acero, mod. 500, 510, 511, de diferentes números.

23 pares de botas de niño, marca Killos, mod. 1000 y 1061, de diferentes números.

14 pares de zapatos, marca Bugatti, mod. 3801, 3005, 3912, 3812 y 3905, de diferentes números.

4 pares de zapatos, marca Pepe Córdoba, mod. 17214.

6 pares de zapatos, marca D'Jarga, mod. 2120.

4 pares de zapatos, marca Romika, mod. Gina-01.

5 pares de zapatos, marca Trotters, mod. 4315.

60 pares de zapatillas de lona, marca Canvas, de diferentes números.

2 pares de zapatos, marca X-Sky, mod. 601340 y 601365.

30 pares de zapatillas piel, marca Cotorrueo, mod. 800, 810, y 170, en diferentes números y color.

4 pares de zapatillas, paño de niño, marca Villadi, mod. 802210.

8 pares de zapatillas, paño de niño, marca Podi, mod. 802210.

4 pares de zapatillas, paño adulto, marca Villadi.

11 pares de zapatillas, marca Viguera, mod. 2803, 030533, 0603994.

8 pares de zapatillas, de marca Fonseca.

2 pares de zapatos de hombre, marca Himalaya, mod. 5102.

1 par de zapatos de hombre, marca Mart, mod. 283.

1 par de botas de montaña, marca Bestard, mod. Pamir.

5 pares de zapatillas, marca Cotorrueo, mod. 1281 y 12170.

2 pares de zapatillas, marca Tripodi, mod. 3346.

4 pares de zuecos anatómicos, marca Romu's, mod. 916 y 923.

2 pares de zapatillas niño, marca Ladi, mod. 235 y 6627.

2 pares de zapatillas hombre, marca Zeis, mod. 2630.

9 pares de zapatillas de paño, sin marca.

5 pares de sandalias, mod. 3500.

Valor del lote número 2, 400.000 pesetas.

Dado en León, a 13 de julio de 1998.—La Magistrada Juez, María Dolores González Hernando.—La Secretaria (ilegible).

7106

15.750 ptas.

* * *

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de hoy por la Ilma. señora Magistrada Juez de Primera Instancia número siete de León, en acto de conciliación 33/97, se cita de comparecencia ante este Juzgado, a fin de celebrarse acto de conciliación a los conciliados don Félix Ramón Tascón Salvador y doña Raquel Montalvo Velilla, con último domicilio en calle San José, número 4-1.º Armunia, hoy en ignorado paradero, para el próximo día 28 de septiembre 1998, a las diez treinta horas, a fin de asistir al acto de conciliación anteriormente expresado, siendo conciliante don Enrique Arce Mainza-hausen.

Y para que sirva de citación a los conciliados anteriormente expresados, expido y firmo la presente en León a 13 de julio de 1998.—La Secretaria, María Eugenia González Vallina.

7085

1.875 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

Doña María Jesús Díaz González, Secretaria Judicial con destino en el Juzgado de Primera Instancia número nueve de León.

Doy fe: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha, en autos de separación matrimonial número 217 de 1998, seguidos a instancia de doña María del Carmen Lorenzana Fernández, representada por la Procuradora doña Pilar Prieto Fernández, contra don César Fernández Chacón, cuyo domicilio se desconoce, se ha acordado notificar a dicho demandado la demanda presentada de contrario y emplazar al mismo para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de veinte días por medio de Abogado y Procurador y la conteste, apercibiéndole que caso de no hacerlo será declarado en rebeldía sin más citaciones y notificaciones que las que expresa la Ley.

Hágasele saber igualmente que se encuentra a su disposición en este Juzgado el escrito de demanda, así como los documentos acompañados a la misma.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento al demandado don César Fernández Chacón, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en León a 28 de julio de 1998.—La Secretaria Judicial, María Jesús Díaz González.

7431

2.625 ptas.

Doña María Jesús Díaz González, Secretaria Judicial con destino en el Juzgado de Primera Instancia número nueve de León.

Doy fe: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha, en autos de medidas provisionales número 218 de 1998, seguidos a instancia de doña María del Carmen Lorenzana Fernández, representada por la Procuradora doña Pilar Prieto Fernández, contra don César Fernández Chacón, cuyo domicilio se desconoce, se ha acordado notificar a dicho demandado la demanda presentada de contrario y citar de comparecencia al mismo para que comparezca ante este Juzgado el día 24 de septiembre y hora de las diez, haciéndole saber que caso de no comparecer será declarado en rebeldía sin más citaciones y notificaciones que las que expresa la Ley.

Hágasele saber igualmente que se encuentra a su disposición en este Juzgado el escrito de demanda, así como los documentos acompañados a la misma.

Y para que conste y sirva de notificación y citación al demandado don César Fernández Chacón, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en León a 28 de julio de 1998.—La Secretaria Judicial, María Jesús Díaz González.

7432

2.500 ptas.

NUMERO DIEZ DE LEON

Por haberse acordado por propuesta de providencia de esta fecha en los autos de conciliación de cognición, seguidos con el número 171-A/98, a instancia de "Unión Mutua de Seguros", representada por el Procurador don Ildefonso del Fueyo, contra don Antonio González González, que ha sido declarado en rebeldía, se cita a este último con el fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 15 de septiembre, a las 10.00 horas, con objeto de celebrar el juicio señalado, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León a 17 de julio de 1998.—La Secretaria (ilegible).

7230

1.375 ptas.

* * *

Doña María Isabel Valbuena Cuervo, Juez sustituta de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de los de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 82/98-Y, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Julio Luis Ramírez de Verger Escudero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, habiéndose acordado en autos sacar a pública subasta la venta de la finca que a continuación se describe:

Número cinco. Piso vivienda, sito en la planta primera del edificio sito en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, Distrito Hipotecario de León, en la calle Párroco Pablo Díez, número 15-17. Señalado con la letra C. Se encuentra situado a la izquierda según desembarque de escalera. Ocupa una superficie construida de noventa y dos metros y treinta y cinco decímetros cuadrados y útil de ochenta metros y veinticinco decímetros cuadrados.

Consta de: recibidor, cocina-estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza.

Linda: frente, rellano y caja de escaleras y piso vivienda B de su misma planta; derecha, vuelo a la calle Párroco Pablo Díez; izquierda, patio de luces del edificio; y fondo, finca de María Luisa Guerrero Herrero.

Tiene como anejos los siguientes:

A) El trastero sito en la planta sótano señalado con el número 13, de 2,30 metros cuadrados útiles, que linda: frente, pasillo de acceso; derecha entrando, trastero 12; izquierda, trastero 14; y fondo, rampa de garaje.

B) La plaza de garaje número 14, sita en la planta de sótano, de 26,29 metros cuadrados útiles, con inclusión en elementos comunes del garaje, que linda: frente, zona de maniobra y acceso; derecha en-

trando, espacio que la separa de la número 13; izquierda, plaza de garaje número 15; y fondo, subsuelo de finca de doña María Luisa Guerrero Herrero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al tomo 2.680, libro 227 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, folio 146, finca 16.842.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el Paseo Sáenz de Miera, número 6, de León, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta el próximo día 29 de octubre de 1998, a las 10.30 horas y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 30 de noviembre de 1998, a las 10.30 horas, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, y en su caso se ha señalado para tercera subasta el día 11 de enero de 1999 a las 10.30 horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

Primero: El tipo de subasta se fija el de 21.800.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, y para el número de procedimiento 2119/0000/18/0082/98, el veinte por ciento de dicha cantidad tipo, acreditándolo con el resguardo del ingreso efectuado, y sin cuyo requisito no serán admitidas.

Para el caso de tercera subasta, dicho veinte por ciento mínimo será sobre el tipo fijado para la segunda.

Tercero: Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto: Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el resguardo del ingreso efectuado a que se hace mención en el punto segundo, y aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto: Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a 15 de julio de 1998.—La Juez sustituta, M.ª Isabel Valbuena Cuervo.—La Secretaria (ilegible).

7232

9.625 ptas.

* * *

Doña María Isabel Valbuena Cuervo, Juez sustituta de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de los de León.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 421/97-Y, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros, representada por la Procuradora señora Muñoz Fernández, contra Construcciones y Promociones del Norte, S.A., en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, habiéndose acordado en autos sacar a pública subasta la venta de la finca que a continuación se describe:

Parcela de terreno en el término de Navatejera, Ayuntamiento de Villaquilambre (León), al sitio de la Carretera, calle Nerón, s/n., tiene una superficie de ciento nueve metros y sesenta y seis decímetros cuadrados.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, tomo 2.508, libro 81, folio 76, finca número 11.608, inscripción 2ª, el 18 de enero de 1990.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el Paseo Sáenz de Miera, número 6, de León, habiéndose señal-

lado para la celebración de primera subasta el próximo día 6 de octubre de 1998, a las 10.30 horas, y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 6 de noviembre de 1998, a las 10.30 horas, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, y en su caso se ha señalado para tercera subasta el día 9 de diciembre de 1998 a las 10.30 horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

Primero: El tipo de subasta se fija el de 10.340.732 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, y para el número de procedimiento 2119/0000/18/0421/97, el veinte por ciento de dicha cantidad tipo, acreditándolo con el resguardo del ingreso efectuado, y sin cuyo requisito no serán admitidas.

Para el caso de tercera subasta, dicho veinte por ciento mínimo será sobre el tipo fijado para la segunda.

Tercero: Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto: Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el resguardo del ingreso efectuado a que se hace mención en el punto segundo, y aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto: Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a 9 de julio de 1998.—La Juez sustituta, M.ª Isabel Valbuena Cuervo.—La Secretaria (ilegible).

7343

7.125 ptas.

* * *

Doña Beatriz Sánchez Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía bajo el número 191/97 y promovidos por Fiat Financiera, S.A., contra Ana Rodríguez Frade, sobre reclamación de 1.126.762 pesetas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada, que luego se relacionarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Paseo Sáenz de Miera de esta localidad, el día 20 de octubre de 1998, para la primera; 18 de noviembre de 1998, para la segunda; y el 18 de diciembre de 1998, para la tercera, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el BBV de esta localidad, oficina Juzgados, cuenta número 21190000/15/0191/97, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera y segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, siendo la segunda con rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera: Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio de remate que no podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo en el caso del ejecutante, quien deberá verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la

subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta: Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Quinta: Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate en los términos y condiciones señalados por la Ley.

Sexta: Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Vehículo turismo, marca Alfa Romeo, modelo 145 1.4 I.E., matrícula LE-9762-Y, matriculado con fecha 27 de enero de 1995.

Valor de tasación: 800.000 pesetas.

León a 24 de julio de 1998.—La Secretaria Judicial, Beatriz Sánchez Jiménez.

7335

6.250 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Doña Rosario Palacios González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 294/97 se ha dictado la siguiente:

Cédula de citación

Por medio de la presente y cumpliendo lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia, en resolución dictada en el día de hoy en autos de cognición número 294/97, a instancia de don Miguel Valle Prado, contra don José María Romo Gil y doña Carmen Pardo Rodríguez, se cita a don José María Romo Gil y doña Carmen Pardo Rodríguez, para que comparezcan ante la Sala de Audiencias del Juzgado el próximo día tres de septiembre del presente año, y hora de las doce, en primera citación, y en segunda citación el próximo día 15 de septiembre del presente año y hora de las doce, apercibiéndole en esta segunda citación, que en caso de no comparecer podrán ser declarados confesos.

Y para que sirva de citación en legal forma, expido y firmo el presente en Ponferrada a 14 de julio de 1998.—La Secretaria, Rosario Palacios González.

7204

2.250 ptas.

* * *

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido, en proveído de esta fecha dictado en el juicio de faltas número 87/98, sobre estafa, por medio de la presente se cita a Jesús López Alonso, actualmente en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 22 de octubre a las 9.15 horas a fin de asistir al juicio oral.

Dado en Ponferrada a 22 de julio de 1998.—La Juez de Instrucción.—Ilegible.—La Secretaria (ilegible).

7286

1.250 ptas.

* * *

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido, en proveído de esta fecha, dictado en el juicio de faltas número 98/98, sobre lesiones en agresión, por medio de la presente se cita a la denunciada Rosalina López

Pérez, actualmente en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 12 de noviembre a las 10.35 horas a fin de asistir al juicio oral.

Dado en Ponferrada a 14 de julio de 1998.—La Juez de Instrucción.—Ilegible.—La Secretaria (ilegible).

7029

1.375 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Mónica Argüelles Iglesias, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 405/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A., contra don Juan Martínez Merayo y doña Angeles Morán Barrios, mayores de edad, vecinos de Dehesas, calle La Iglesia, sobre reclamación de 1.284.387 pesetas de principal y la de 500.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, en el término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 22 de octubre de 1998, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., al número 2143/000/17/0405/94, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 19 de noviembre de 1998, a las 10.00 horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 17 de diciembre de 1998, a las 10.00 horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda unifamiliar sita en la calle La Iglesia de Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada. Se compone de planta baja y una alta. Tiene una superficie aproximada de 278 m² y está construida sobre una parcela de unos 314 m². Aneja a esta edificación, hay otra de planta baja, cuya superficie aproximada es de 45 m². Es la parcela catastral 9202272, del Catastro de Inmuebles de Naturaleza Urbana del Ayuntamiento de Ponferrada. Linda: Derecha, Juan Martínez Merayo; izquierda, Luciano Alonso Blanco y Darío Martínez Martínez; fondo, Venancio Prada Núñez. Es la finca registral número 16.369 y según la certificación del Registro de la Propiedad la misma no aparece, tal y como se describe, inscrita a favor de persona alguna. Valorada pericialmente en trece millones cien mil pesetas.

Dado en Ponferrada a 10 de julio de 1998.—E/ Mónica Argüelles Iglesias.—El Secretario (ilegible).

7104

6.000 ptas.

NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de testamentaria número 270/98, seguido a instancia de la Procuradora doña Josefa Julia Barrio Mato, en nombre y representación de Manuela Pérez Dávila, Pilar Loureiro Pérez, contra Manuel Loureiro Pérez, Dolores Loureiro Pérez, Jean Luc Loureiro, Katahía Manuela Loureiro, David Loureiro y Sebastián Loureiro, sobre la herencia de Elisardo Loureiro Souto, en los cuales en el día de hoy, se ha acordado citar a las partes y los herederos cuyo paradero se ignora, así como a las demás

personas que se crean con derecho a la herencia del causante, para que comparezcan en Secretaría de este Juzgado, el próximo día 24 de noviembre a las 10.00 horas, a fin de proceder al inventario de los bienes de la herencia del causante, lo que se hace público, a dichos efectos.

Y para que lo acordado se lleve a efecto, expido el presente edicto en Ponferrada a 20 de julio de 1998.—El Magistrado Juez, Alejandro Familiar Martín.

7206

2.375 ptas.

* * *

Don Alejandro Familiar Martín, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 406/97, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don J. Alfonso Conde, en nombre y representación de Banco Exterior de España, contra Jesús María Martín Arias y Transportes Cuadrado Pacios, S.L., sobre reclamación de 597.250 pesetas de principal y la de 300.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez y por término de veinte días, y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 1 de octubre a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Los que deseen tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, cuenta número 2148 0000 17 0406 97, el 20% del tipo de la subasta.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 29 de octubre a la misma hora, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% en el tipo, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 26 de noviembre a la misma hora, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración de la misma, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el banco antes indicado, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto y pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre y únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

1.—Tarjeta de transporte, serie MDP local, del vehículo tractocamión Pegaso, mod. 1236-T, matrícula LE-0924-U.

Tipo para la subasta: 600.000 pesetas.

2.—Tarjeta de transporte, serie MDP local, del vehículo tractocamión Man, mod. 19362 FLT, matrícula LE-7843-AB.

Tipo para la subasta: 600.000 pesetas.

3.—Tarjeta de transporte, serie MDP local, del vehículo tractocamión Iveco, mod. MP400E42T, matrícula LE-2130-AC.

Tipo para la subasta: 600.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 6 de julio de 1998.—E/ Alejandro Familiar Martín.—La Secretaria (ilegible).

7003

6.375 ptas.

* * *

Don Alejandro Familiar Martín, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 385/97, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de Aluminios Pa-

drón, S.A., contra Alumasa, S.L., sobre reclamación de 2.791.020 pesetas de principal y la de 750.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez y por término de veinte días, y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 21 de octubre a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Los que deseen tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, cuenta número 2148 0000 17 0385 97, el 20% del tipo de la subasta.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 18 de noviembre a la misma hora, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% en el tipo, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 16 de diciembre a la misma hora, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración de la misma, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el banco antes indicado, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto y pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre y únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

1.-Furgoneta, marca Fiat, modelo Fiorino, matrícula LE-1520-U.

Tipo para la subasta: 450.000 pesetas.

2.-Máquina de cortar aluminio Mecal EC 500.

Tipo para la subasta: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 28 de julio de 1998.-E/. Alejandro Familiar Martín.-La Secretaria (ilegible).

7564

5.750 ptas.

* * *

Don Alejandro Familiar Martín, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 339/97, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de Banco Herrero, S.A., contra Taller Gráfico Digital Cuatro, S.L., sobre reclamación de 4.132.187 pesetas de principal y la de 2.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez y por término de veinte días, y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 21 de octubre a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Los que deseen tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, cuenta número 2148 0000 17 0339 97, el 20% del tipo de la subasta.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 18 de noviembre a la misma hora, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% en el tipo, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 16 de diciembre a la misma hora, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración de la misma, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el banco antes indicado, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto y pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre y únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

1.-Una imprenta offset, de dos colores, marca Man Rouland, modelo R.200, Tyo 21372B, Serie 252.

Tipo para la subasta: 25.000.000 de pesetas.

2.-Una imprenta offset, de color, marca Fuji Offset 52, modelo S20 x 360, número 0901627, número de fabricación 090, años de fabricación 1990.

Tipo para la subasta: 7.500.000 pesetas.

3.-Tren de encuadernación, marca Harris Graphics, modelo SP-455. Serie SL051-G.

Tipo para la subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 21 de julio de 1998.-E/. Alejandro Familiar Martín.-La Secretaria (ilegible).

7333

6.375 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 210/95, a instancia de don Angel Núñez Núñez, representado por la Procuradora señora González Rodríguez, contra Construcciones Luis Camacho Lozano, S.L., sobre reclamación de 1.357.757 pesetas de principal y la de 650.000 pesetas presupuestadas para costas; en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en el presente edicto.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

1.ª-Tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 21590000170210/95 en la oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20% del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco. Los pliegos cerrados se abrirán al final de las posturas y, caso de que alguno de ellos resulte ser la postura más alta, ésta no podrá ser mejorada posteriormente, ni por postores ni por licitadores.

3.ª-Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª-En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera y segunda subasta. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las 2/3 partes del tipo de la segunda, se suspende la aprobación del remate, de conformidad con el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.ª-Que la certificación de cargas y gravámenes, está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.^a—La primera subasta se celebrará el día 6 de octubre de 1998, a las 10.15 horas.

7.^a—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 3 de noviembre de 1998 a las 10.00 horas, que se celebrará en igual forma que la anterior.

8.^a—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre de 1998 a las 10.00 horas, con las mismas condiciones.

9.^a—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, este pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta:

1.—Motoniveladora, marca Caterpillar, modelo 12. (Se encuentra en mal estado de conservación y le faltan piezas).

Valoración: 1.600.000 pesetas.

2.—Rodillo, marca Raigo, modelo 50437201, motor 23674. (Se encuentra en mal estado de conservación y le faltan piezas).

Valoración: 600.000 pesetas.

Ponferrada a 6 de julio de 1998.—El Secretario Judicial, José Ramón Albes González.

7198 7.500 ptas.

NUMERO UNO DE ASTORGA

Doña María del Mar Gutiérrez Puente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número 174/88, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don José Avelino Pardo del Río, en nombre y representación de José Luis Santos Fuertes, contra Cayetano Francisco Martínez González, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados que se describirán al final y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, habiéndose señalado el día 29 de septiembre próximo, a las 11 horas.

Segunda: Servirá de tipo para esta subasta el de la tasación.

Tercero: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Cuarta: Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado el 20% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente por el ejecutante. BBV de Astorga, N.º de cuenta 2110/0000/170174/88.

Quinta: Las posturas se pueden hacer también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida por el artículo 1499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta: Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 27 de octubre próximo, a las 11 horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será el de la tasación con la rebaja del 25%.

Séptima: Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 24 de noviembre próximo a las 11 horas, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo depositar los postores previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20% del tipo de la segunda subasta.

Octava: Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría y se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, en-

tendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a las responsabilidades de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Caso de estar los demandados en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación a los mismos de los días y hora de las subastas señaladas.

Décima.—Caso de coincidir los señalamientos efectuados en día inhábil, se señala para el día próximo hábil la práctica de las subastas señaladas.

Bienes objeto de subasta:

1.—Terreno regadío en la zona de San Justo de la Vega, al sitio de Huerga, de 47 áreas. Linda: Norte, Francisco Alonso González; Sur, Felicidad González Alonso; Este, acequia y Oeste, camino. Parcela 89 del polígono 14.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

2.—Prado regadío, en Celada de la Vega, Ayuntamiento de San Justo de la Vega, al pago Gazapete, de 1 ha., 10 áreas, que linda: Norte, Esperanza Celía Martínez González; Sur, presa Real y río Jerga; y Oeste, herederos de Agustín González Presa.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Astorga, 30 de junio de 1998.—E/ María del Mar Gutiérrez Puente.—La Secretaria (ilegible).

7434 7.875 ptas.

* * *

Don Alfonso Pérez Conesa, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos con el número 124/98, por fallecimiento intestado de don Antonio Pérez Cabezas, siendo los parientes más próximos que hoy reclaman su herencia su prima carnal doña Ana Gloria Pérez Gracia y sus primos segundos, doña M.ª del Carmen, doña Ana Pilar y don José Manuel Pérez Osorio, el primero por cabeza y los tres últimos por estirpe.

Y por medio del presente edicto se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho en la herencia de dicho causante, para que puedan reclamarla en este Juzgado en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Y para que así conste expido el presente en Astorga a 6 de julio de 1998.—E/ Alfonso Pérez Conesa.—El Secretario (ilegible).

6700 2.000 ptas.

NUMERO DOS DE ASTORGA

Don Alfonso Pérez Conesa, Juez de Primera Instancia número dos de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio 113/98, a instancia de María Teresa Fernández Martínez, representada por la Procuradora doña Isabel Fernández G., sobre inmatriculación de la siguiente finca rústica sita en Sta. Marina del Rey, terreno regadío al pago Prados del Bajar, en la zona de concentración parcelaria de Antiguo Regadío Presa Cerrajera Villavante, cabida doce áreas, cuarenta centiáreas, que linda: Norte, con la número 87 de Herminia Martínez García; Sur, con la número 89 de Nemesio Celadilla Alegre; Este, con acequia; y Oeste, con desagüe que la separa de camino por donde tiene salida. En concentración es la finca 88 del polígono 2. En catastro polígono 402, parcela 88, inscrita al T. 1.143, libro 44 del Ayuntamiento de Santa Marina del Rey, folio 29, finca 6.535.

En resolución de día de la fecha, se admitió a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los herederos desconocidos de Rosalina Martínez Trigal, titular registral de la finca y persona de quien procedía el inmueble, y a las personas ignoradas y de domicilio desconocido a quienes

pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Astorga a 29 de junio de 1998.-E/ Alfonso Pérez Conesa.-La Secretaria (ilegible).

6643

3.125 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Doña Gema Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de La Bañeza y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado y bajo el número 39/98, se tramitan autos de juicio de faltas, en los que se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En La Bañeza a 26 de junio de 1998. Vistos por don Vicente Díez Martín, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de La Bañeza y su partido, los presentes autos de juicio de faltas número 39/98, seguidos por hurto de máquina motosegadora, siendo denunciante Manuel Crego Cotón y denunciado José Francisco Pereira de Andrade.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Francisco Pereira de Andrade, como autor material de una falta de hurto del artículo 623.1.º C.P. a la pena de un mes de multa con cuota diaria de 500 pesetas, que deberá abonar en el plazo de un mes desde que, una vez firme la sentencia, sea requerido para su pago, con responsabilidad subsidiaria, caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, condenándole igualmente al pago de las costas procesales. Se acuerda la restitución con carácter definitivo a su propietario de la máquina motosegadora sustraída. Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, el cual habrá de formalizarse según lo previsto en los artículos 795 y 796 de la L.E.Cr. Notifíquese esta resolución a las partes, llévase el original al libro correspondiente y testimonio a las actuaciones. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a José Francisco Pereira de Andrade, expido la presente en La Bañeza a 2 de julio de 1998.-La Secretaria Judicial, M.ª Gema Antolín Pérez.

6645

3.875 ptas.

* * *

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 98/97 por el señor Juez de Instrucción número dos de La Bañeza, en resolución de fecha 1 de julio de 1998, cuyo denunciante es la Jefatura Provincial de Tráfico y como denunciado Julia Cármes Jiménez, por circular sin seguro obligatorio.

Se hace saber que Julia Cármes Jiménez, cuyo último domicilio conocido es Plaza Congreso Eucarístico, número 3, de León y actualmente en paradero desconocido, por medio del presente se le requiere para que haga efectivo el pago de la multa que liquidada resulta ser del importe de 60.000 pesetas, con apercibimiento de que en caso de impago se procederá a declarar y ejecutar la responsabilidad personal subsidiaria.

Y para que sirva de requerimiento a Julia Cármes Jiménez, expido la presente en La Bañeza a 1 de julio de 1998.-La Secretaria Judicial, M.ª Gema Antolín Pérez.

6644

2.000 ptas.

NUMERO CINCO DE LUGO

Cédula de notificación

Don José Miguel Regueiro Pérez, Secretario del Juzgado de Instrucción número cinco de Lugo.

Doy fe y certifico: Que en los autos de juicio de faltas que luego se dirá ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente: "En Lugo a 2 de julio de 1998.

Vistos los presentes autos de juicio de faltas número 48/98, que ante este Juzgado se tramitan sobre injurias y lesiones en el que son partes el denunciante Manuel Quintela Santaengracia, vecino de Castroverde con domicilio en calle Cubelas, número 19, y Juan Manuel Chans Gómez, con último domicilio conocido en León, plaza Puerta Obispo, número 13, y actualmente en paradero desconocido.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a Juan Manuel Chans Gómez de la falta de injurias y lesiones que se le imputaba declarándose de oficio las costas. Así por esta mi sentencia de la que se incluirá certificación en las actuaciones de que dimana y se notificará a las partes de conformidad con lo establecido en el artículo 248.4 de la L.O. 6-85 de 1 de julio del Poder Judicial, lo pronuncio, mando y firmo. José Antonio Varela Agrelo.-Rubricado".

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Juan Manuel Chans Gómez, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en Lugo a 9 de julio de 1998.-Firma (ilegible).

6881

2.875 ptas.

NUMERO TRES DE ORIHUELA (ALICANTE)

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres, en proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio testamentaria número 116/97, que se tramita en este Juzgado a instancia de la parte demandante Floreal Díez Fernández, Licinia Díez Fernández, contra Ministerio Fiscal (131/98), se hace saber que por resolución del 17 de febrero de 1998, se ha tenido por prevenido juicio de testamentaria que se tramitará por las normas procesales previstas en el artículo 1.054 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo ser citados los interesados que no se han personado hasta la fecha en el procedimiento y en su consecuencia, se cita a la demandada doña Erevista Díez Fernández, actualmente con domicilio desconocido, si bien su último domicilio conocido lo tuvo en calle Avda. 18 de Julio, número 44, de León, para que en el plazo de quince días comparezca en forma en dichos autos, si a su derecho conviene y formular las alegaciones que sean procedentes, bajo apercibimientos legales. Las copias de demanda y documentos se encuentran en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma la demandada, se extiende el presente edicto a modo de cédula de citación.

Orihuela (Alicante), 25 de junio de 1998.-La Secretaria (ilegible).

6646

2.875 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL DE SANTO TOMAS

Quintana de Rueda

Se comunica a todos los propietarios regantes por el Canal de Santo Tomás que el próximo día 30 de los corrientes se celebrará una junta extraordinaria, en el local de las escuelas, cuyo asunto a tratar será el siguiente:

La decisión definitiva de tomar el agua de los Payuelos o seguir en la misma situación actual.

La primera convocatoria será a las 16 horas y la segunda convocatoria a las 17 horas.

Quintana de Rueda, 16 de agosto de 1998.-El Presidente de la Comunidad, Elías González.

7789

1.500 ptas.

IMPRESA PROVINCIAL

LEON-1998